



ET-AT604 Equipos registradores de falta

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
3	05 Junio 2026



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://likinormas.enelcol.com.co>





1. OBJETIVO

Esta [especificación técnica](#) tiene por objeto establecer los requisitos generales que debe cumplir el suministro de equipos Registradores de [Falla](#) para subestaciones AT/AT y AT/MT de ENEL COLOMBIA.

Los equipos serán suministrados a ENEL-COLOMBIA S.A ESP (en adelante el Cliente), para ser instalados en sus subestaciones.

Los equipos registradores de fallas deberán tener la función de monitorear el comportamiento de las magnitudes analógicas de corriente y voltaje durante perturbaciones o maniobras de conexión y desconexión de Bancos de transformación AT/AT, Bancos de Condensadores en AT, Autotransformadores AT/AT; definidos en las unidades constructivas o en las fronteras comerciales de acuerdo con el código de red, para lograr capturar los eventos transitorios que se originen en el STR, STN o SDL, de tal manera que permitan efectuar los análisis de eventos, detectar problemas operativos, de protecciones, de fallas de equipos, etc.

2. NORMAS

Los elementos constitutivos de los equipos serán construidos con materiales de la mejor [calidad](#) y elaborados con la máxima experiencia en la materia y conforme con la última versión y revisión de las normas ANSI, IEC ó IEEE:

Publicación	Descripción
IEC 60068-2	Environmental Testing
IEC 60255	Requisitos generales para relés de protección
IEC 60255-26	Relés eléctricos. Parte 22: Ensayos de perturbaciones eléctricas para relés de medida y equipos de protección.
IEC 60255-6	Relés eléctricos, Parte 6: Relés de medida y equipos de protección. Pruebas tipo y de rutina.
IEC 60255-5	Relés eléctricos, Parte 5: Coordinación de aislamiento para relés de medida y equipos de protección. Requisitos y ensayos.
IEC 60255-11	Interruptions to and alternating component (ripple) in d.c. auxiliary energizing quantity of measuring relays.
IEC 60297	"Dimensions of mechanical structures of the 482.6mm (19in) series"
IEC 60664-1	Creepage distances and clearances
IEC 61850	"Communication Networks and Systems in Substations". IEC61850-1; -3; -6;7-1,7-4;8-2;9-1,9-2; -10
IEC 60874	"Connectors for optical fibres and cables"



Publicación	Descripción
IEC 61010	"Safety requirements for electrical equipment for measurement, control, and laboratory use".
IEC 60512	"Electromechanical components for electronic equipment; basic testing procedures and measuring methods".
IEC 60801	"Electromagnetic compatibility for industrial process measurement and control equipment".
IEC TS61000	Methods and background information for the evaluation of measurement uncertainty in electromagnetic compatibility (EMC) tests and calibrations.
IEC 1000	Referencia para evaluar rendimiento de los instrumentos de medición y control de procesos industriales cuando se exponen a campos eléctricos o electromagnéticos. IEC-1000-4-2; -4-3; -4-4; -4-5; -4-6
IEC 62439-3	Network Redundancy
IEEE 1588	Precision Time Protocol
NER CIP	Critical infrastructure protection (cybersecurity)
IEC 62380	Universal model for reliability prediction of electronics components

Y todas aquellas que se requiera para su fabricación.

3. REQUERIMIENTOS DE SISTEMAS DE GESTION

El proveedor deberá demostrar que tiene implementado, funcionando y certificado los sistemas de Gestión con programas y procedimientos documentados cumpliendo los lineamientos de las respectivas normas.

3.1 SISTEMAS DE CALIDAD

El Proveedor debe tener vigente la [certificación](#) de su [Sistema de Calidad](#) ISO 9001, para la actividad objeto del contrato. En la oferta debe adjuntarse copia de la [certificación](#).

El Proveedor debe presentar para aprobación de ENEL COLOMBIA S.A. ESP el Plan de [Calidad](#) del proyecto, el cual debe estar de acuerdo con las normas ISO 10005 y 10006 y con el documento de ENEL COLOMBIA S.A. ESP "Planes de [Calidad](#)".

Los oferentes deben entregar una versión preliminar del Plan de [Calidad](#) del Proyecto, la cual, en caso de adjudicación, deberá ser ajustada de acuerdo con las observaciones que realice ENEL COLOMBIA S.A. ESP.

Los materiales y equipos suministrados deben ser homologados y contar con el correspondiente [certificado de conformidad de producto](#); los fabricantes deben tener vigente un [Sistema de Calidad](#) ISO 9001, o en su defecto el Proveedor debe someter a aprobación de ENEL COLOMBIA S.A. ESP el plan de acción del Proveedor que permite asegurar la [calidad](#) en estos casos.

Los equipos por suministrar deben relacionar en sus especificaciones técnicas todos los requerimientos solicitados en este documento.

Enel-Colombia se reserva el derecho de verificar los procedimientos y la documentación relativa a los



materiales para la fabricación del **equipo** y el fabricante se obliga a poner a su disposición estos antecedentes.

4. CONDICIONES DE SERVICIO

4.1 CONDICIONES AMBIENTALES

En general, los equipos deberán suministrarse para operar satisfactoriamente al interior o al exterior de salas de control dentro de gabinetes y bajo las siguientes condiciones:

ENEL-COLOMBIA.

Altitud máxima	(m) 2.850
Temperatura Mínima Media	(°C) -10°
Temperatura Máxima Media	(°C) +85°
Temperatura Media Anual	(°C) +30°
Temperatura almacenamiento	(°C) -20° a +70°
Nivel cerámico (días / año)	88
Nivel de Humedad	(%) 96
Humedad relativa media	(%) 76
Presión máxima viento	(N/m ²) 700
Nivel contaminación (IEC 60815))	Medio (II)
Radiación Solar máximo (wb/m²)	<1.000
Condiciones sísmicas	Sí (0.3g para dirección horizontal y 0.2g para dirección vertical)

4.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA ELÉCTRICO

ÍTEM	PARÁMETROS	MARGEN
1	Voltaje nominal , kV	500, 230, 115
2	Variación de voltaje respecto al valor nominal , kV	115 +/- 10%
3	BIL , kV	650
4	Frecuencia del sistema , Hz	60
5	Corriente de falla , 1 s, kA simétricos	40
6	Nivel cortocircuito simétrico (kA) 1seg	
	AT1 - 230kV	40
	AT2 - 115kV	40



	MT1 - 34.5kV	16
	MT2 - 11.4/13.2kV	25
7	Número de fases	3
8	Conexión Neutro	Aterrizado sólidamente
9	Voltaje auxiliar CA (Vca)	208 +5% -10% 120 +5% -10%
10	Voltaje auxiliar CC (Vcc)	125 +10% -20% 48 +10% -15%

4.3 COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS

Los equipos serán instalados en nuevos tableros de control y protección que a su vez estarán ubicados en la casa de control o en unas casetas de control distribuido en el patio de las subestaciones. Los tableros podrán ser tipo rack de 800x800x2200 mm.

Todos los equipos electrónicos deben soportar las perturbaciones electromagnéticas esperadas en una **subestación de alta tensión**.

Estos equipos se deben poder instalar en las cercanías de los conductores de 115 kV, con múltiples acoples capacitivos e inductivos; sus conexiones a **tierra** se realizarán a la malla de **tierra** principal la cual estará interconectada con los neutros de los transformadores y con los cables de guarda de las líneas de 115 kV.

Bajo estas circunstancias es inevitable que existan severas perturbaciones de alta y baja **frecuencia** a través del espacio aéreo y cualquier conexión eléctrica entre el **equipo** electrónico y los demás componentes de la **subestación** especialmente en condiciones de corto circuito, apertura y cierre de equipos de **maniobra**, desequilibrios en el **sistema** de potencia, tormentas eléctricas de origen atmosférico y otras causas similares.

Si el Proveedor dispone de una tecnología más confiable o considera necesario introducir alguna mejora a estas especificaciones, deberá solicitar a ENEL COLOMBIA S.A ESP la realización de las modificaciones requeridas para obtener su aprobación; en estos casos se deben mantener inalterados todos los costos del proyecto.

El Proveedor deberá demostrar, mediante la presentación de los correspondientes certificados de pruebas, que todos los equipos electrónicos utilizados en el proyecto cumplen los requisitos aplicables de las normas IEC 60255 e IEC 61000 así:

1. Descarga electrostática: Nivel 3, 8 kV
2. Campo electromagnético radiado: Nivel 3, 10 V/m
3. Aislamiento: Clase III.
4. Perturbación oscilatoria amortiguada 1 MHz: Clase III

Las especificaciones de los equipos deben seleccionarse de modo que todos los sistemas soporten sin daños ni errores de funcionamiento las perturbaciones electromagnéticas esperadas. Las hojas de



características técnicas, las memorias de diseño y los protocolos de pruebas deben mostrar claramente estos aspectos.

5. ESPECIFICACIONES GENERALES Y CONSTRUCTIVAS

Los **registradores de Falla** deben cumplir con las características técnicas solicitadas en el Anexo 1 CTG Unidad Controladora de Bahía y las relacionadas a continuación:

5.1 Todos los equipos deberán llevar una placa identificando las características técnicas principales, todo con textos en idioma español deberán mostrar mínimo los siguientes datos:

1. Número de orden de compra y nombre del Cliente.
2. Numero de Parte.
3. Serial.
4. Fecha de Fabricación.
5. **Tensión** de alimentación DC.
6. **Tensión** alimentación de PT.
7. **Tensión** Alimentación de CTs
8. **Frecuencia**.

5.2 Deberán ser diseñados con los últimos adelantos en tecnología **electrónica**, es decir, deberán ser diseñados utilizando técnicas de microprocesadores. Por lo tanto, no se aceptarán equipos diseñados con **electrónica** analógica y que utilicen potenciómetros o perillas para efectuar ajustes.

5.3 La **señalización** de operación deberá ser por LED (programables, mínimo se debe contar con 15 LEDs con y sin retención programable). Para más detalle ver numeral 6.

No se aceptarán señalizaciones del tipo electromecánico.

5.4 El diseño de los equipos debe ser tal que la unidad ofrecida cuente con todas las funciones de (**señalización**, control, comunicaciones, alimentación, mandos, entradas y salidas análogas y digitales) solicitadas. Por tanto, no se aceptarán equipos o unidades independientes para cada función solicitada.

5.5 La alimentación a los circuitos electrónicos de los equipos deberá efectuarse a través de un convertidor de **tensión** AC/DC - DC/DC, el cual formará parte del **equipo**, no aceptándose otras formas de bajar el **nivel de tensión** como por ejemplo el uso de resistencias en serie, o transformadores auxiliares.

5.6 Todos los elementos componentes del **equipo** deberán alojarse en la caja metálica única con grado de protección mínimo IP54 en el frontal, e IP50 en la caja. La caja deberá contar con terminal de **puesta a tierra**.

5.7 Los equipos o sus tarjetas (ANALOGAS, DIGITALES Y DE COMUNICACIONES) deberán ser, preferiblemente, enchufables para permitir sustituciones rápidas y que se puedan realizar con el **equipo** en **servicio**.

5.8 En el caso que la parte activa de los equipos sea extraíble, el circuito secundario del transformador de



corriente debe ser automáticamente cortocircuitado por medio de puentes apropiados.

5.9 Los equipos podrán funcionar, supervisarse y ajustarse en estado local o remoto por medio de diferentes niveles de contraseña. Por lo tanto, estarán equipados con las unidades de comunicación y accesorios de conexión necesarios para lograr el enlace mediante un **sistema** de monitoreo de protecciones. El intercambio de información (Programación del dispositivo y acceso a la información almacenada en su memoria), se podrá hacer independientemente para los tres niveles siguientes:

1. De manera local a través de una Interfaz Hombre **Máquina** (IHM) mediante un despliegue digital en el frente de cada **equipo**.
2. Mediante un computador portátil para conectarse un **puerto** de comunicación frontal Ethernet 10/100 Mbps para configuración, diagnóstico local a través del software propietario y su licencia que será parte del suministro.
3. Por medio de la conformación de una red de datos mediante el uso de puertos Ethernet redundantes bajo protocolo PRP, para conectarse en fibra óptica en los concentradores redundantes de comunicaciones (Bus de Estación) de la **subestación**. El **equipo** debe disponer por estos puertos el protocolo IEC61850 edición 2 y el protocolo propietario con el fin de realizar la gestión remota y el envío de la información requerida por el **sistema** SCADA del centro de control.
4. Para Subestaciones Rurales en caso de no disponer una red Ethernet se deberá disponer de puertos posteriores RS232, RS485 de dos hilos, ópticos o concentradores, para comunicación con la oficina de gestión de protecciones.

5.10 Los equipos deben contar con programas de interfase con el **usuario** permitiendo así su configuración y ajuste, verificación del listado de parámetros, listado de sucesos y despliegue de valores medidos. Estos programas deberán ser del tipo menú auto explicativo en ambiente Windows, con rutinas para prueba y diagnóstico de los equipos.

El software de comunicación del **equipo** debe contar mínimo con dos niveles de **seguridad**:

1. Nivel 1. **Usuario** operador, para consulta de todos sus parámetros y lógicas programadas, descarga de eventos, oscilógrafas y valores de medida en línea.
2. Nivel 2. **Usuario** Administrador, para modificaciones de todos los parámetros y lógicas programables.

Para ingresar a cualquiera de los dos niveles de acceso el fabricante debe entregar password de fábrica que puede ser modificable por el cliente local y remotamente.

5.11 El formato de los registros oscilográficos será COMTRADE para ser descargados y para ser aplicados a equipos de pruebas. Para más detalle ver numeral 6.

5.12 Se deberán registrar tensiones de **fase** y **neutro**; corrientes de **fase** y **neutro**; señales digitales de la totalidad de entradas y salidas asignadas en la programación del **equipo** y todos sus elementos habilitados en el reporte de eventos del dispositivo para armar el esquema completo de control y protección de la bahía. El muestreo de todas estas señales registradas deberá ser como mínimo de 30 muestras por ciclo y



con capacidad de memoria para almacenar mínimo 24 oscilografías de 1000 ms con mínimo cuatro ciclos de pre-falla.

5.13 Los bornes de conexión de cada unidad deberán estar ubicados en la parte posterior del **equipo** y deberán ser de construcción robusta con tornillo. Los mismos deberán ser aptos para la conexión de conductores de cobre de:

1. 4 mm² de sección para el circuito de corriente.
2. 2,5 mm² de sección para el circuito de **tensión** y de control.

5.14 La **tensión** para alimentar el **equipo** en las subestaciones de potencia es de 125 VDC, el **equipo** debe tener un margen de operación 87-200 Vdc y/o 100-185 Vac configurable por software. La fuente de alimentación propia deberá tener aislamiento galvánico entre las tensiones de entrada y de salida, medios de protección por bajo y alto voltaje para prevenir daños en el **equipo**, protecciones por **cortocircuito** y **sobrecarga**, filtros adecuados para evitar la entrada de ruido desde el **sistema** de alimentación, o que el **equipo** imponga ruido sobre este y cumplir con la última edición de las normas ANSI/IEEE C37.90, IEC 60801 e IEC 61000.

5.15 Todos los equipos estarán provistos con puertos de comunicación que permitan su enlace con sistemas de automatización de subestaciones en SCADA que permitan gestionar datos informativos y operativos.

5.16 La sincronización de tiempos vía IRIG-B es opcional garantizando despliegue de la fecha y la hora con resolución de 0.5 ms y precisión de 1 ms. Sin embargo, el **equipo** debe tener sincronización por medio del **puerto** posterior, ETHERNET 10/100 Mbps (Principal y Redundante) con protocolo PTP y SNTP. Para más detalle ver numeral 6.

5.17 Los equipos deben tener la opción de reposición remota de señalizaciones y reposición local mediante un pulsador frontal.

5.18 Los equipos detallaran sus funciones de registro de fallas en el apartado 6 de este documento.

5.19 El almacenamiento, registros de eventos, despliegue alfanumérico, magnitudes análogas y digitales se detallará en el apartado 6 de este documento.

5.20 Ante la pérdida de la **tensión** de alimentación del **equipo** no se debe provocar la pérdida de (ajustes, sucesos, históricos, señalizaciones). Además, la pérdida de alimentación no debe ocasionar por ningún motivo operaciones indeseadas.

5.21 Ante la pérdida de la **tensión** de alimentación del **equipo**, no debe ocasionar la pérdida de registros oscilográficos ni de eventos.

5.22 Los equipos dispondrán de auto supervisión continua y de auto diagnóstico para detección interna de falta de batería, fallas físicas y lógicas con indicación de indisponibilidad del **equipo** en el panel frontal, por medio de un led de indicación, por contactos libres de **tensión** y a través del **puerto** de comunicación para el **sistema** de control local y remoto.



5.23 Como opcional el **equipo** deberá contar con un bloque de pruebas tanto macho como hembra, el cual si aplica debe ser cotizado de forma separada.

5.24 Todas las funciones tanto de operación como de control, **señalización**, salidas digitales y alarmas deben ser programables y personalizadas por el **usuario** a través de software. No se aceptarán protecciones en las cuales sea necesario cambiar el hardware para este propósito.

5.25 Si se dispone de contactos o entradas especiales, para manejo de corrientes u entradas ópticas estas deben estar plenamente identificadas

5.26 Antes fallas en las comunicaciones, la función de control y **señalización** deben permanecer intactas.

5.27 Los equipos deberán ser insensibles a los armónicos.

5.28 Los contactos de salida deberán estar diseñados de tal manera que al interrumpir la corriente que alimenta cargas con $L/R=40\text{ms}$, no se produzca ninguna perturbación en el **equipo**.

5.29 En cuanto a los sistemas de comunicación con el SCADA deberán disponer y estar de acuerdo con lo siguiente:

1. **Puerto** posterior, ETHERNET 10/100 Mbps (Principal y Redundante) de tipo óptico (conector ST/LC multimodo) con protocolo de redundancia PRP, bajo IEC61850-9-2 y Propietario para integración al **sistema** de gestión de protecciones y al Scada. Con capacidad de gestionar remotamente el dispositivo a través de este **puerto**. (Esta funcionalidad debe estar disponible en todos los suministros, ya que por este medio se manejan las comunicaciones hacia centro de control y centro de gestión de protecciones).
2. Un (1) **puerto** frontal, ETHERNET 10/100 Mbps con conector RJ45 o RS232 Serial con protector de **puerto**, con Funcionalidad de Gestión de la Protección.
3. Un (1) **puerto** posterior, ETHERNET 10/100 Mbps con conector RJ45 con protector de **puerto**, con Funcionalidad de Gestión de la Protección.
4. Un (1) **puerto** posterior RS232/485. Esta funcionalidad debe estar disponible únicamente para suministros en subestaciones rurales, donde el medio de comunicación es GPRS.

El uso del protocolo IEC 61850 debe permitir entre otras funcionalidades:

1. Manejo de mensajes Goose con IEDs de igual o diferente marca, por lo que una completa y manejable interoperabilidad es necesaria.
2. Sincronización de tiempo del **equipo** PTP y SNTP seleccionable.
3. Descarga y programación de parámetros de configuración. Es requerido e indispensable que sea posible leer la configuración (settings, lógicas, archivo IEC61850) del dispositivo por su **puerto** frontal y remotamente sin necesidad de tener una base de datos anterior.
4. Registro y descarga de eventos con oscilografías, haciendo uso del software propietario del **equipo**.
5. Esta interfaz física (**puerto** Ethernet doble principal y redundante) debe permitir estructuras redundantes. Las dos interfaces siempre estarán activas ya que por los dos puertos se estará enviando información. Es requerido que dentro del SOE del equipo se tenga la capacidad de



- evidenciar la **falla** en cualquiera de los dos canales
6. Debe contar con el protocolo propio PRP para conectarse a los dos Switches de la arquitectura sin necesidad de utilizar Redbox.
 7. Debe permitir realizar la gestión de protecciones a través del mismo **puerto** de comunicaciones del IEC61850.
 8. Si se realiza algún cambio en la configuración del dispositivo que no afecte el archivo de 61850 tales como (cambio en nombre de una señal, cambio en lógicas, cambio en la creación de una señal que no se envía en 61850) no debe afectar la configuración del archivo 61850 y por ende la comunicación con el Gateway.

En general La arquitectura o topología de comunicaciones requiere

1. Comunicación hacia Centro de Control
2. Comunicación con IEDs de igual o diferente marca.
3. Gestión remota y local del **equipo**.

Esta misma solución en comunicaciones debe considerar igualmente, la **disponibilidad** de un canal independiente para gestionar remotamente estas protecciones, a través del **puerto** Ethernet utilizando protocolo propietario.

En general La arquitectura o topología de comunicaciones requiere

1. Comunicación hacia Centro de Control
 - Subestaciones Rurales:

Puerto RS232/485 Protocolo DNP3.0 v2

Debe quedar establecido el suministro de una solución en comunicaciones que permita establecer comunicación permanente hacia centro de control mediante protocolo DNP3.0 v2 (incluir la entrega del perfil del protocolo y la funcionalidad de envío de mensajes no solicitados), utilizando el **puerto** serial RS232/485 que para tal fin se pide en las especificaciones.

- Subestaciones Urbanas:

Puerto Ethernet redundante

Protocolo IEC61850

En ambos casos, desde el SCADA se pueden supervisar las posiciones, medidas y ejecutar los mandos en posición Remoto.

2. Comunicación para gestión de protecciones:
 - Subestaciones Rurales

La solución en comunicaciones debe considerar igualmente, la **disponibilidad** de un canal independiente para gestionar remotamente estas protecciones, a través del **puerto** RS232/RS485, USB, etc, utilizando



protocolo propietario – subestaciones MT/MT, via GPRS Puerto RS232/485 DB9

- Subestaciones Urbanas

Protocolo IEC61850, puerto Ethernet eléctrico RJ45

A través del puerto Ethernet redundante utilizando la red LAN IEC61850. (Para equipos instalados en el área urbana donde se disponga de red LAN – Subestaciones AT/MT).

En general para cualquiera de los dos casos (rural o Urbana) un puerto para gestión local independiente de los nombrados anteriormente.

5.30 Se deberá disponer de entradas (polaridad independiente entre todas las entradas) y salidas digitales (polaridad independiente entre todas las salidas) configurables. La cantidad de entradas y salidas necesarias se indica en el anexo 1.

5.31 Las entradas de corriente deben estar aptas para conectar transformadores de corriente a 5 ó 1 amperios. (Seleccionable por el cliente).

5.32 Ciberseguridad, el equipo debe disponer de controles de seguridad que eviten efectuar cambios en la programación sin autorización, adicionalmente debe permitir realizar calibraciones al mismo a través del software y verificación del comportamiento de las señales análogas y digitales. El equipo deberá supervisarse y ajustarse por medio de diferentes niveles de contraseña. Por lo tanto, estarán equipados con las unidades de comunicación y accesorios de conexión necesarios para lograr el enlace mediante un sistema de monitoreo de protecciones.

5.33 El dispositivo debe poseer al menos dos niveles de acceso (operador, administrador) con su correspondiente clave para visualización y configuración de ajustes, tanto por teclado, PC conectado directamente, como por comunicaciones desde la oficina de gestión de protecciones.

5.34 El equipo debe cumplir con un MTBF mayor a 800.000 horas.

6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS REGISTRADORES DE FALLAS

Los equipos de Registradores de Fallas deben cumplir con las características técnicas solicitadas en el Anexo 1 CTG Registradores de Fallas.

Los registradores de falla deben ser de tecnología digital numérica con capacidad de conversión análogo digital mínimo de 16 bits.

Los equipos se suministrarán completamente ensamblados para montaje en tableros tipo rack o tipo panel de 19”



6.1 Alimentación

La **tensión** para alimentar el registrador en las subestaciones de potencia es de 125 VDC, el **equipo** debe tener un margen de operación 87-200 Vdc y/o 100-185 Vac configurable por software. La fuente de alimentación propia deberá tener aislamiento galvánico entre las tensiones de entrada y de salida, medios de protección por bajo y alto voltaje para prevenir daños en el **equipo**, protecciones por **cortocircuito** y **sobrecarga**, filtros adecuados para evitar la entrada de ruido desde el **sistema** de alimentación, o que el **equipo** imponga ruido sobre este y cumplir con la última edición de las normas ANSI/IEEE C37.90, IEC 60801 e IEC 61000.

6.2 Canales Análogos y Señales Digitales

Los registradores de fallas deben ser equipos digitales, completamente programables con las siguientes características:

6.2.1 Canales Análogos

1. Debe poder analizar 16 canales análogos (8 de **tensión** y 8 de corriente) con conexión directa a los transformadores de instrumentación (sin equipos de interposición o shunt). La relación de transformación deberá ser ajustable por Software.
 - Entradas de **tensión nominal** : Hasta 150 Vrms F-N Configurable vía software.
 - Entradas de Corriente: 1 Amp y 5 Amp rms configurable vía software.

6.2.2 Señales Digitales

Proveer salidas digitales y lógicas programables.

Entradas

1. Debe disponer de 24 entradas digitales libres de potencial con alimentación a 125 Vdc y un threshold de 88V.

Salidas

1. Debe disponer de 8 salidas digitales libres de potencial con **tensión nominal** de 125 Vdc.
2. Las salidas binarias deben poder anunciar hacia otro dispositivo la **falla** de hardware o la pérdida de alimentación DC del **equipo** .

6.3 Almacenamiento y Procesamiento

Los registradores deben de disponer de microprocesadores de última tecnología, con la capacidad de procesamiento y velocidad acorde con su función.

Los registradores deben tener capacidad de muestreo mayor a **15 kHz** que permita registrar eventos



transitorios de corta duración en el **sistema**. De igual manera se podrán obtener el **registro dinámico** de oscilaciones de potencia.

El registrador deberá disponer de disco de almacenamiento de estado sólido SSD mayor de 30 GB, protegido contar fallas en el **sistema** de alimentación.

Los eventos en memoria del registrador serán almacenados como mínimo con la siguiente información:

1. Identificación de la **subestación** , **nivel de tensión** , bahía y registrador de fallas.
2. **Frecuencia** de muestreo.
3. Duración del tiempo de prefalla (a definir por el **usuario**) y post-falla (a definir por el **usuario**).
4. Fecha y hora de la orden de arranque en formato dd.mm.aaaa /// hh.mm.ss.msg.
5. Señal trigger del **evento** almacenado.
6. Criterio de arranque.
7. Cantidad y tipo de los canales muestreados.
8. Comportamiento de las señales análogas y digitales involucradas en el **evento** con la **frecuencia** de muestreo especificada.

6.4 Activación y duración de Registros

El registrador deberá indicar que señal inició cada **evento** y cuales señales cambiaron de estado, con el tiempo de ocurrencia de cada cambio. El registro de señales se podrá activar en los siguientes casos entre otros:

1. Por comando externo.
2. Por cambio de estado en una señal digital.
3. Por señales provenientes de Protocolo IEC 61850 vía mensaje GOOSE.
4. Por cambios en los valores de señales análogas (tensiones y corrientes).
5. Combinación de las mencionadas anteriormente.

Respecto a la duración del **evento** :

1. Adquisición y almacenamiento de los últimos (500) eventos en la memoria del registrador de fallas.
2. El registro debe mantenerse y permanecer en la memoria del registrador, además de la transmisión exitosa del **evento** indicado en el ítem anterior, con secuencia de sobre escritura por el registro más antiguo.

6.4.1 Formatos de Archivo

Los archivos de datos generados por el registrador deben utilizar el formato COMTRADE (Common Format for Transient Data Exchange), de acuerdo con lo estipulado en la Publicación IEEE C37.111 ((Standard Common Format for Transient Data Exchange for Power Systems.)), los archivos se podrán exportar a COMTRADE. Deberá poder almacenar al menos 100 archivos Comtrade, los tiempos de registro de pre-falla y post-falla deben ser programables, y ajustables para la siguiente longitud de tiempo a 16kHz.

Prefalla :



Debe ser ajustable, desde 0 a 1 segundo de longitud en pasos de al menos 50 ms.

PostFalla :

Debe ser ajustable, desde 0 a 3 segundos de longitud en pasos de al menos 50 ms.

Las oscilografías deberán contener mínimamente:

1. Todas las Señales análogas
2. Todas las señales digitales
3. Señales Lógicas.
4. Señales tipo Goose de entrada.

6.5 Comunicaciones

Los registradores de **falla** deben disponer de **puerto** locales para programación y extracción de registros, de igual manera debe poder integrarse simultáneamente al **sistema** Scada y al **Sistema** de Gestión de Protecciones, este **equipo** debe disponer de al menos:

1. Un **puerto** de comunicación frontal USB o Ethernet para configuración, diagnóstico local y remoto a través del software propietario y su licencia que será parte del suministro, junto con el archivo de configuración definitivo.
2. Dos puertos de comunicación posterior para integración al Scada y/o **sistema** de gestión de protecciones: Interfaz de comunicación óptica con conector LC multimodo, 10/100Base Mbps con protocolo IEC61850-8-2. Dicha interfaz deberá ser redundante (PRP) y HSR. La configuración de la topología de comunicaciones deberá permitir, la conexión tipo “Estrella Redundante” con los demás equipos de la **subestación** por medio del protocolo de redundancia PRP (Parallel Redundancy Protocol).
3. Un **puerto** de comunicación posterior Ethernet RJ45 10/100 Mbps de cobre. Debe tener protector de **puerto** . **Puerto** para configuración, diagnóstico local y remoto a través del software propietario y su licencia que será parte del suministro junto con el archivo de configuración definitivo, acceso al **sistema** de gestión de protecciones.
4. Debe contar con puertos de comunicaciones al bus de estación con protocolo IEC61850 para recibir los mensajes GOOSE, además de integrarse a la red de comunicaciones con HMI y el centro de gestión de protecciones, para poder descargar los eventos registrados, por protocolo TCP/IP con interfaz en fibra óptica suministrada en la solución 10/100/1000 base Tx o Rx.

El protocolo de comunicaciones IEC61850 y DNP3 deberán ser propios del registrador, es decir que no se validaran convertidores de protocolo externos.

6.6 Sincronización de Tiempo:

El registrador de fallas debe permitir la sincronización en tiempo con el reloj Satelital GPS con una precisión menor a 0.5 ms a través de los siguientes medios:



1. Protocolo IRIG-B **eléctrico** demodulado, con conector de presión BNC, de no tener disponible el tipo de conector solicitado, el proveedor deberá suministrar a su costo todos los convertidores necesarios para realizar la conexión a la red de sincronización.
2. Protocolo de sincronización PTP.
3. Sincronización de tiempo del controlador vía SNTP.

6.7 Señalización :

El registrador de fallas debe tener al menos la siguiente **señalización** :

A.Para el SAS mediante la red de comunicaciones de la **subestación** .

B.Debe contar con contactos libres de potencial para **señalización** de **falla** IED y memoria llena.

C.Indicación en el registrador de fallas mediante LED o despliegue alfanumérico de:

1. Registrador de fallas indisponible
2. Batería interna baja.
3. Baja señal sincronización de tiempo.
4. **Falla** comunicaciones.
5. **Falla sistema** de almacenamiento.
6. **Evento** arrancado.
7. Baja capacidad de memoria.
8. **Falla** por temperatura.
9. **Evento** en memoria no descargado.
10. **Falla** LAN A.
11. **Falla** LAN B.

6.8 Seguridad de manipulación:

Cyberseguridad, el registrador de fallas debe disponer de controles de **seguridad** que eviten efectuar cambios en la programación sin autorización, adicionalmente debe permitir realizar calibraciones al mismo a través del software y verificación del comportamiento de las señales análogas y digitales cableadas y en mensajes GOOSE en tiempo real del **sistema** . El registrador deberá supervisarse y ajustarse por medio de diferentes niveles de contraseña. Por lo tanto, estarán equipados con las unidades de comunicación y accesorios de conexión necesarios para lograr el enlace mediante un **sistema** de monitoreo de protecciones. El intercambio de información (Programación del dispositivo y acceso a la información almacenada en su memoria), se podrá hacer independientemente para los tres niveles siguientes:

- Mediante un computador portátil para conectarse a un **puerto** ubicado en el frente de cada **equipo** , utilizando el software de **usuario** que se suministrará con el **equipo** .
- Por medio de la conformación de una red de datos mediante el uso de puertos Ethernet redundantes bajo protocolo PRP, para conectarse en fibra óptica en los concentradores redundantes de comunicaciones (Bus de Estación) de la **subestación** . El **equipo** debe disponer por estos puertos el protocolo IEC61850 edición 2 y el protocolo propietario con el fin de realizar la gestión remota del **equipo** de registrador de Fallas y el envío de la información requerida por el **sistema** SCADA del centro de control.
- A través del **sistema** de Gestión de Protecciones.



7. ACCESORIOS Y REPUESTOS

El fabricante deberá recomendar una lista de repuestos para un periodo de cinco años, indicando la cantidad y precio unitario de los mismos.

7.1 LICENCIAS DE SOFTWARE

El Proveedor debe entregar las licencias y las actualizaciones que esta tenga durante el tiempo de garantía del dispositivo para el uso del software de los equipos suministrados, con las siguientes características:

1. Software propietario:
2. Debe ser compatible con Windows 11 o superior de 64bits.
3. Detallar versión de firmware.
4. Licencia libre sin límite de usuarios, gratuita y de actualización a través de internet.
5. Permite monitorear lógicas en línea a través de gestión local y remota.
6. Las actualizaciones de la versión del software no deben afectar la configuración de ajustes, lógicas ni el proyecto IEC61850 de versiones anteriores.
7. La modificación de ajustes del **equipo** no debe afectar el proyecto 61850.
8. Deberá disponer de rutinas de prueba y autodiagnóstico del hardware y firmware.
9. Suministro de software para análisis oscilográficos con su respectiva licencia.
10. Cotizar el **cable** de comunicación entre la PC y el **equipo**, en forma unitaria.

7.2 REPUESTOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES

Es responsabilidad del oferente sugerir las cantidades y tipo de repuestos requeridos para los equipos suministrados, sin embargo, a continuación, se indican el listado de repuestos mínimo que debe estar contemplado dentro de la oferta.

Las cajas deberán tener una identificación clara y duradera del contenido, del proveedor y del contrato.

8. INSPECCIÓN TÉCNICA

El representante de la **Empresa** (Inspector), tendrá acceso en cualquier momento a inspeccionar el **trabajo** en proceso de manufactura.

El fabricante adjudicado deberá proveer por su cuenta, facilidades razonables para tales fines, y para la obtención de aquella información que el inspector requiera respecto del progreso y el modo en que se efectúan los trabajos y del carácter de los materiales usados.

Los proponentes deberán cotizar en forma separada dentro de la oferta los costos de los ensayos de aceptación en la fábrica sin incluir el traslado ni estadía del inspector.



9. DESPACHO Y TRANSPORTE

Para el despacho y transporte, el proveedor se pondrá en contacto con el cliente para fijar todos los detalles relativos a este efecto.

El proveedor es responsable de que la subdivisión apropiada y el empaque de los equipos provean su protección y **seguridad** durante el transporte. El **material** empacado deberá estar provisto de rellenos que aseguren igualmente una buena protección, en caso de que las cajas que las contienen sufran **daño** en las maniobras de **carga** y descarga, o se sometan a un eventual apilamiento. El proveedor se hace responsable de los equipos durante su transporte.

Para proteger a los equipos contra la humedad, las cajas deberán contener bolsas de **material** higroscópico.

El tipo de embalaje y su identificación deberá ser sometido a la aprobación de los representantes del Cliente antes del despacho desde la fábrica, y podrá ser rechazado en caso de no cumplir con las condiciones especificadas.

10. INFORMACIÓN TÉCNICA

10.1 UNIDADES DE MEDIDA E IDIOMAS.

Todos los documentos relacionados con la propuesta, tales como planos, descripciones técnicas, especificaciones, deberán usar las unidades de medida del **sistema** métrico decimal.

El idioma por utilizar en todos esos documentos será el español. En forma excepcional se aceptarán catálogos o planos de referencia en inglés.

10.2 INFORMACIÓN PARA LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la oferta por parte del PROPONENTE, para su estudio y evaluación por parte de ENEL-COLOMBIA S.A. ESP, como mínimo los oferentes deben incluir en su oferta **técnica** la siguiente información, la cual debe presentarse debidamente catalogada de manera secuencial según los literales descritos abajo, y los archivos identificados (marcados) con la documentación o información que contiene cada uno:

1. Características técnicas garantizadas de los equipos ofrecidos.
2. Certificados de **Calidad**, Ambiental y **Seguridad** del oferente.
3. Reportes de pruebas de los equipos.
4. Descripción de las garantías ofrecidas.
5. Manual de montaje, operación, configuración y **mantenimiento** de los equipos.
6. Registros fotográficos y esquemas del **equipo**.
7. Indicar si presenta desviaciones a las especificaciones técnicas.
8. Cronograma de entrega.
9. Lista de referencia de suministros de los equipos ofertados.



10. Lista de repuestos recomendados para un período de 5 años, indicando el precio de cada ítem.
11. Software demostrativo que permita apreciar las características de programación, de adquisición de datos y de comunicaciones. El software de ajustes debe permitir generar archivos de ajustes completos para posteriormente ser transferidos a los equipos en campo.
12. Cualquier otra información que el oferente estime pertinente.

NOTA: ENEL-COLOMBIA podrá rechazar cualquier propuesta que no cumpla con este [requisito](#) en un ciento por ciento, y con la [calidad](#) esperada de la misma.

10.3 INFORMACIÓN FINAL CERTIFICADA

En el plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha de colocación del pedido, el proveedor se compromete a entregar la siguiente información [técnica](#) de carácter definitivo de forma digital:

1. Esquemas lógicos de operación y esquemas eléctricos de principio, funcional y de conexionado.
2. Disposición del equipamiento en el cubículo y/o armario.
3. Manual de descripción funcional en el que se describa la operación de los equipos paso a paso.
4. Manual de [instalación](#).
5. Instrucciones de montaje, operación y [mantenimiento](#).
6. Manual para la configuración de lógicas, alarmas y [señalización](#).
7. Manual para la configuración de las comunicaciones del [equipo](#).
8. Manual para [usuario](#) panel frontal del [equipo](#).
9. Manual de instrucciones para el cálculo y procedimientos de ajuste de los equipos.
10. Información correspondiente al protocolo de comunicación DNP 3.0 o IEC61850 y la tabla de direccionamiento para el SCADA.
11. Guía de [mantenimiento](#) que incluirá la lista detallada de los elementos de reemplazo.
12. Software de comunicación con sus respectivos cables de comunicación y [calibración](#) con su manual y licencia de uso (o un número mayor en [conformidad](#) con lo estipulado en la Orden de Compra).
13. Software de análisis oscilográficos con su respectiva licencia de uso.
14. Guías para ubicar fallas y procedimientos de reparación.
15. Diagramas explicativos.

10.4 CAPACITACIÓN

A continuación, se describe la capacitación que deberá impartir el Proveedor al personal de ENEL-COLOMBIA S.A. E.S.P. y de sus empresas colaboradoras que realizan labores de operación y [mantenimiento](#).

Los ingenieros de la [empresa](#) que suministre los equipos deberán instruir y entrenar al personal de ENEL-COLOMBIA S.A. E.S.P. en aspectos relacionados con el conocimiento detallado de los equipos y su [sistema](#) operativo, su operación y [mantenimiento](#) preventivo y correctivo.

El personal que dicte la capacitación deberá estar certificado por la casa matriz que fabrica los equipos para dictar dichas capacitaciones.

En este sentido deberán divulgar y transmitir en forma precisa la descripción y la información relevante de los planos y manuales de operación y [mantenimiento](#), para lo cual el Proveedor debe prever el tiempo



necesario.

Las labores mencionadas deberán ser realizadas en idioma español y a completa satisfacción de ENEL-COLOMBIA SA S.A. E.S.P.

El Proveedor deberá remitir a ENEL-COLOMBIA S.A. E.S.P, para su aprobación, con treinta (30) días calendario de anticipación, los temas detallados que propone tratar y el perfil de las personas encargadas de la capacitación. También deberá informar de ayudas didácticas tales como computadores, proyector de video, etc., que va a utilizar. La infraestructura física y logística es responsabilidad del Proveedor

La capacitación se deberá llevar a cabo 1 mes antes del inicio de los trabajos de pruebas y puesta en **servicio** de la primera **subestación** a intervenir. Deberá incluir una parte tanto teórica como práctica con equipos iguales a los que serán instalados y el software de programación de estos. Asimismo, se exige una sesión de la capacitación On Site que permita describir los retos que se han detectado en la implementación de los equipos.

El Proveedor deberá presentar un programa preliminar de capacitación con las siguientes actividades:

1. Instrucción Teórica: Esta actividad se deberá desarrollar en aula, en donde se realizará una presentación teórica del principio de funcionamiento del **equipo** y del desempeño que se espera de éste.
2. La propuesta de capacitación teórica debe incluir como mínimo 16 horas para 10 a 15 asistentes.
3. Instrucción Practica: Esta actividad busca proveer el suficiente conocimiento de los equipos al personal de ENEL-COLOMBIA S.A. E.S.P., de forma tal que éste quede apto para operar, programar, diagnosticar, mantener y reparar los equipos instalados. Esta capacitación debe estar prevista para un tiempo mínimo de 16 horas para 10 a 15 asistentes.
4. Instrucción IEC61850: Capacitación en implementación e integración teórico practica de los equipos en la red IEC61850. Esta capacitación debe estar prevista para un tiempo mínimo de 16 horas para 10 a 15 asistentes.

Durante las pruebas y puesta en **servicio**, el Proveedor deberá resolver las inquietudes del personal de ENEL-COLOMBIA S.A E.S.P. de tal manera que se aclaren las dudas que pudieran surgir sobre cualquier aspecto relacionado con los equipos suministrados.

11. GARANTÍAS

El fabricante se comprometerá a establecer una garantía sobre los equipos (hardware, software y firmware) por un período mínimo de **10 años** contados inmediatamente después de la recepción de los equipos en los almacenes de ENEL-COLOMBIA, obligándose a reponer inmediatamente los equipos y/o componentes de los mismos que en dicho período puedan resultar defectuosos,

Asimismo, el fabricante se comprometerá a facilitar las actualizaciones de software y firmware que se hayan producido después de la compra de **material**, durante el período de garantía, sin costo alguno.

En caso de presentarse requerimientos de garantías relacionada con el hardware, software, firmware estas



deberán ser atendidas de forma satisfactoria por el proveedor y serán **requisito** para la recepción y continuidad en suministro de los equipos contratados hacia ENEL-COLOMBIA.

De acuerdo con el análisis del **evento** de avería del **equipo** se deberá validar una reposición total o reparación y para cada caso se solicitan los siguientes entregables:

1. Reposición o **equipo** reparado
2. Informe detallado de la causa de la avería donde se identifiquen elementos fallados.
3. Recomendaciones para tener en cuenta con este tipo de equipos con base en lo encontrado durante proceso de análisis de la avería.
4. Recomendaciones para equipos similares.
5. Protocolo de pruebas.
6. Recomendaciones para la puesta en **servicio**.

11.1 RESPALDO LOCAL

Para el suministro de equipos el proveedor deberá disponer de respaldo en Colombia, con tiempos de respuesta menores a 36 horas para:

1. Soporte técnico
2. Soporte de aplicaciones.
3. Atención de garantías.

El fabricante se comprometerá a facilitar las actualizaciones de software y firmware, que se hayan producido después de la compra del **equipo** durante el período de garantía sin costo alguno.

11.1.1 Corrección de Fallas

El Proveedor deberá responder, a su costa, por el reemplazo o reparación de los defectos o daños que aparezcan o puedan comprobarse, como resultado de fallas de fabricación. La aparición de daños o defectos será comunicada inmediatamente por escrito al Proveedor.

Esta responsabilidad, y las obligaciones inherentes a ella, tendrán la vigencia establecida en las garantías pactadas.

Cualquier sanción que sea impuesta a ENEL COLOMBIA S.A. ESP durante la vigencia de las garantías por defectos de **calidad** de los equipos, deberá ser asumida por el Proveedor.

12. TABLA DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS

El OFERENTE deberá suministrar la totalidad de las características técnicas solicitadas según el anexo 1 correspondiente, indicando página del manual, catalogo, o especificaciones propias de la fabricación del **equipo**, en donde se soporte el cumplimiento de estas exigencias contractuales. Podrá suministrar, además, la información adicional que considere necesaria.



Este anexo debe diligenciarse en su totalidad de forma clara. La información suministrada en forma confusa, incompleta, errónea y/o con espacios en blanco, podrá ser causal para la eliminación de la oferta.

En caso de existir incompatibilidad entre las características técnicas garantizadas y los catálogos, hojas técnicas, especificaciones originales de fábrica y/o demás documentos anexos, se deberán aclarar; de lo contrario, se considerará que la característica **técnica** garantizada no es válida.

Todas las aclaraciones que un proponente considere necesario hacer respecto de alguna o algunas de las características técnicas garantizadas, las podrá efectuar. Estas harán parte integral de las características técnicas garantizadas.

Las características técnicas garantizadas por el Proponente deben corresponder, en su totalidad, a las que tienen los bienes que cotiza las cuales podrán ser verificadas por medio de las pruebas en fábrica solicitadas en esta **especificación técnica**. En el **evento** de salir favorecido con el contrato debe entenderse que estas mismas características serán las que, ya en **calidad de contratista**, se compromete y certifica que entregará en cada uno de los bienes durante la ejecución de este.

13. REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA

Los Oferentes deberán cumplir con un **requisito** mínimo de suministro de 100 equipos iguales a los ofertados, en actividades realizadas en los últimos tres (3) años.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN

La entrega de los equipos será acordada con ENEL COLOMBIA S.A ESP según las necesidades de los diferentes proyectos.

15. INFRAESTRUCTURA DEL OFERENTE

Para la ejecución del **servicio** contratado se requiere que el Proveedor disponga de medios adecuados que le permitan cumplir, en el plazo establecido, el objeto, alcance, especificaciones técnicas, ambientales, de **calidad, seguridad** y salud ocupacional.

16. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El oferente deberá presentar una descripción detallada de la organización propuesta para la realización de todos los trabajos comprendidos dentro de la ejecución del proyecto.



Dentro de esta descripción debe incluirse como mínimo:

Breve descripción del desarrollo de las actividades principales (logística)

Infraestructura propuesta para el desarrollo de las actividades (equipos, instalaciones, software, etc.)

17. MATERIALIZACIÓN DE LA OFERTA

Una vez suscrito el contrato entre ENEL COLOMBIA S.A. ESP y el Proveedor del **Servicio** se dará un plazo máximo de 1 mes para materializar la infraestructura especificada y requerida para el desarrollo del contrato, como **requisito** indispensable para dar inicio a los trabajos. El oferente deberá incluir en su oferta un cronograma de materialización que esté dentro del plazo establecido.

Durante la materialización será revisado:

1. **Requisito** para formalizar la materialización el visto bueno de pruebas de Homologación (Anexo 2) satisfactorias por parte del representante de Enel-Colombia sobre equipos.
2. Infraestructura administrativa y operativa
3. Validación del organigrama y cronograma del proyecto
4. Planes de manejo Ambiental, de **Calidad** y de **Seguridad** y Salud Ocupacional actualizados
5. Pólizas de garantía
6. Otros

En ningún caso, se aceptarán ampliaciones en el plazo de entrega justificadas por retrasos en el proceso de materialización.

18. PRUEBAS TÉCNICAS

El proveedor previamente al proceso de contratación con Enel-Colombia deberá dar cumplimiento satisfactorio a la ejecución de pruebas de Homologación en conjunto (proveedor - Enel - Colombia) sobre operación, funcionalidad, aplicaciones, comunicaciones e interoperabilidad de los equipos de acuerdo con la última revisión de:

1. **Anexo 1:** Cumplimiento de datos garantizados de Registradores de **Falla**.
2. **Anexo 3:** Cumplimiento de pruebas de homologación.

La ejecución de pruebas se llevará a cabo en el Laboratorio de pruebas funcionales de ENEL-Colombia preferiblemente, para ello será necesario:

1. **Disponibilidad** de personal técnico capacitado y con experiencia para ejecución de las pruebas.
2. **Disponibilidad** de **equipo** para pruebas.
3. **Disponibilidad** de **equipo(s)** de inyección.
4. **Disponibilidad** de elementos de cómputo (Software y hardware asociado)
5. **Disponibilidad** de elementos accesorios como cableado, fibras, conectores.



6. Cumplimiento de requerimientos HSE.
7. Diligenciar el formato de ticket de los recursos que ingresaran (personas y equipos). Este debe incluir todo tipo de accesorios en el inventario de equipos, placas de vehículo del ingreso y retiro de equipos, datos de los recursos que apoyarán el ingreso del rack y los recursos que acompañarán las pruebas.
8. La duración de las pruebas es en promedio de dos (2) a tres (3) semanas dependiendo de las evidencias y avance de estas.
9. En caso de finalizar el periodo de pruebas con hallazgos o pendientes, el proveedor deberá presentar a ENEL posterior a la entrega del reporte del laboratorio, el plan de acción con los ajustes y acciones correctivas. Una vez aprobado el plan de acción, el Proveedor podrá programar nuevamente la realización de las pruebas.

Es responsabilidad de Enel-Colombia:

1. **Disponibilidad** de Gateway y Switch asociados al Scada.

El tiempo promedio de pruebas se podrá revisar

Nota:

Aplica la ET-AT para registros SAP:

180575	Registrador De Falla 1 Amp
	Registrador De Falla 5 Amp

ANEXOS

ANEXO 1. Cumplimiento de datos garantizados de Registradores de **Falla**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	REGISTRADOR DE FALLAS		
			REQUERIDO	OFRECIDO	Pág Manual
1.	Fabricante	-	Indicar		
2.	País	-	Indicar		
3.	Tipo / Modelo designado por el fabricante	-	Indicar		
3.1	Número completo de identificación del modelo ofrecido.	-	Indicar		
4.	Norma	-	IEC 60801 IEC 61000 IEC 60255 IEC 60068-2 IEC 61850-1,-3,-6;7-1,7-4;8-2;9-1,9-2;-10 IEC 62439-3 IEC 60297 IEC 61010 IEC 60512 IEEE 1588 NER CIP		
5.	Tecnología	-	Numérica		
6.	Montaje	-	Tipo Rack		



7.	Peso	kg	Indicar		
8.	Caja metálica	Sí/No	Si		
9.	Dimensiones(alto x ancho x profundidad)	mm	Indicar		
10.	Tensión auxiliar	-	-		
10.1	Tensión asignada (dual)	V	120 / 125 Vac - dc		
10.2	Margen de Tensión Asignada (% Tensión Asignada Item 10.1)	%	70-160 DC (80-150) AC		
11	Tipo de señales secundarias de corriente y tensión (Análogicas o SAMPLE VALUES)	Sí/No	Análogo a menos que se indique Sample Values dependiendo de la ingeniería del proyecto.		
11.1	Circuitos de señales análogicas	-	-		
11.1.1	Circuito de corriente alterna - Señal Transformadores Corriente	-	-		
11.1.1.1	Ocho (8) entradas de Corriente con ajuste de relación de transformación independiente ajustable por software.	Sí/No	1 y 5 Amperios		
11.1.2.2	Carga	VA	-		
11.1.2.3	Entradas de corriente con bornera extraíble y asegurable al chasis mediante tornillo	Sí/No	Opcional		
11.1.2	Circuito de tensión alterna - Señal Transformadores Tensión	-	-		
11.1.2.1	Tensión asignada (fase-tierra)	V	50-150 Vac		
11.1.2.2	Ocho (8) entradas de Voltaje con ajuste de relación de transformación independiente ajustable por software.	Sí/No	Sí		
11.1.2.3	Carga	VA	Indicar		
11.1.3.4	Entradas de tensión con bornera extraíble y asegurable al chasis mediante tornillo	Sí/No	Opcional		
11.1.3	Entrada de tensión para verificación de sincronismo	Sí/No	Si		
11.1.4	Circuitos de señales con SAMPLE VALUES (Bus de proceso)	-	APLICA PARA NUEVOS PROYECTOS		
11.1.4.1	Protocolo	Sí/No	IEC 61850 -9-2LE		
11.1.4.2	Tipo Conector	Sí/No	LC		
11.1.4.3	Módulo SFP	nm	1300		
11.1.4.4	Numero de Puertos	Sí/No	≥ 2		
11.1.4.5	Configuración de comunicación	Sí/No	PRP y HSR		
12	Frecuencia asignada	Hz	60		
13	Características ambientales de operación	-	-		
13.1	Hermeticidad según norma IEC 60529	IP	mínimo IP54		
13.2	Rango de temperatura	°C	0-85		
13.3	Tropicalización de circuit boards	Sí/No	Sí		
14	Automonitoreo Continuo	Sí/No	Sí		
15	Autodiagnóstico	Sí/No	Sí		
16	Comunicaciones	-	-		
16.1	Puertos posteriores, ETHERNET 100 Mbps (Principal y Redundante) de tipo óptico (multimodo) con protocolo de redundancia PRP, bajo IEC61850-8-2 y Propietario, Con capacidad de gestionar remotamente el dispositivo a través de este puerto con el software propietario, así como por Web Server bajo HTTPS.	Sí/No	Si		
16.2	Un (1) puerto frontal, ETHERNET 10/100 Mbps con conector RJ45 con protector de puerto, con Funcionalidad de Gestión de la Protección con el software propietario, así como por Web Server bajo HTTPS.	Sí/No	Si		



16.3	Un (1) puerto posterior, ETHERNET 10/100 Mbps con conector RJ45 con protector de puerto , con Funcionalidad de Gestión de la Protección con el software propietario, así como por Web Server bajo HTTPS.	Sí/No	Si		
17	Tiempo medio entre fallas (MTBF)	Horas	>800.0000		
18	Sincronización de tiempos	Sí/No	Sí		
18.1	Via protocolo IEEE 1588	Sí/No	Opcional		
18.2	Entrada IRIG-B para sincronización del tiempo Demodulado o Un Modulated	Sí/No	Si		
18.3	vía SNTP a través del puerto de comunicación Ethernet	Sí/No	Sí		
19	Entradas digitales	-	-		
19.1	Mínima cantidad	u	>=24		
19.2	Entradas digitales con bornera extraíble y asegurable al chasis mediante tornillo	Sí/No	Opcional		
19.3	Tension de operación	Vdc	125		
19.4	Margen de enganche	%	70		
19.5	Polaridades Independientes para todas las entradas	Sí/No	Si		
20	Salidas digitales Programables	-	-		
20.1	Mínima cantidad	u	8		
20.2	Polaridades Independientes en todas las salidas	Sí/No	Si		
20.3	Tension de operación	Vdc	125		
21	Leds de indicación	-	-		
21.1	Mínima cantidad	u	>=4		
21.2	Led Programable	Sí/No	Si		
21.3	Led con y sin retención	Sí/No	Si		
22	Convertor Analogo / Digital	-	-		
22.1	Para las entrada Analogas	Sí/No	>=16 bits		
23	Capacidad de Almacenamiento	-	-		
23.1	Disco duro de estado solido (SSD)	GB	>=15		
24	Muestreo	-	-		
24.1	Frecuencia de Muestreo seleccionable	KHZ	>= 15		
25	Almacenamiento y Registro	-	-		
25.1	Oscilografías en formato COMTRADE >=2013	Sí/No	Si		
25.1.1	Cantidad mínima a 15kHz	u	100		
25.1.2	Longitud del reporte del evento - Configurable (Prefalla)	Seg	mínimo 1		
25.1.3	Longitud del reporte del evento - Configurable (Falla / Post Falla)	Seg	mínimo 3		
25.2	Triggers	-	-		
25.2.1	Análogos (Set point por encima y por debajo; variación)	Sí/No	Si		
25.2.2	Voltaje	Sí/No	Si		
25.2.3	Corriente	Sí/No	Si		
25.2.4	Angulo de fase	Sí/No	Si		
25.2.5	Harmonicos	Sí/No	Si		
25.2.6	Frecuencia	Sí/No	Si		
25.2.7	THD	Sí/No	Si		
25.2.8	Factor de Potencia	Sí/No	Si		
25.2.9	Secuencia Positiva, Negativa y Cero	Sí/No	Si		
25.2.10	Impedancia	Sí/No	Si		
25.2.11	Calidad de Potencia	Sí/No	Si		
25.2.12	Señales Goose	Sí/No	Si		
25.2.13	Digitales (configurables por disparo / activación o desactivación de entradas definidas y personalizadas con nombres definidos por el usuario)	Sí/No	Si		
25.2	Frecuencia de Muestreo Configurable	Sí/No	Si		



25.3	Secuencia de Eventos con impresión de estampa de tiempo con resolución de milisegundos	Sí/No	Si		
25.3.1	Cantidad	u	mínimo 5000		
25.3.2	Configurables	Sí/No	Si		
25.4	Tipos de Señales configurables en el registro de eventos	-	-		
25.4.1	Entradas	Sí/No	Si		
25.4.2	Salidas	Sí/No	Si		
25.4.3	Arranque de señales de protección	Sí/No	Si		
25.4.4	Disparos de señales de protección	Sí/No	Si		
25.5	Registros exportables a formatos tipo texto	Sí/No	Si		
26	Fabricante con el cumplimiento del sistema de calidad	ISO 9000	Si		
27	Password para acceso Local y Remoto	-	-		
27.1	Password para acceso Local y Remoto	Sí/No	Si		
27.2	Password nivel 2 para cambios en parametros y logicas	Sí/No	Si		
28	Software propietario (Programación y Consulta)	Sí/No	Si		
28.1	Compatible con Windows 11 de 64 bits, detallar versión de firmware.	Sí/No	Si		
28.2	Licencia libre sin limite de usuarios, gratuita y de actualización a través de internet.	Sí/No	Si		
28.3	Permite monitorear lógicas en línea a través de gestión local y remota.	Sí/No	Si		
28.4	Las actualizaciones de la versión del software no deben afectar la configuración de ajustes, lógicas ni el proyecto IEC61850 de versiones anteriores.	Sí/No	Si		
28.5	La modificación de ajustes de protección no deben afectar el proyecto 61850	Sí/No	Si		
29	Garantía	-	-		
29.1	Periodo de garantía	Años	10		
29.2	Incluir etiqueta adherida al relé acerca del inicio y fin de garantía	Sí/No	Si		
30	Capacitacion teorico práctica	Sí/No	Si		
30.1	Instrucción teorica de funcionalidad y aplicaciones, 16 horas minimo	Sí/No	Si		
30.2	Instrucción practica de funcionalidad y aplicaciones, 16 horas minimo	Sí/No	Si		
30.3	Capacitación en integracion de comunicaciones IEC61850, 16 horas minimo	Sí/No	Si		
31	Documentación	-	-		
31.1	Manuales aplicación e instrucción en medio magnetico y enlace de descarga de página web	Sí/No	Si		
31.2	Incluir etiqueta adherida al relé de características de placa, que indique Part number, serial, año de fabricación.	Sí/No	Si		
31.3	Incluir etiqueta adherida de código QR con características de garantía, hardware y software del relé	Sí/No	Si		
32	Respaldo local en Colombia	-	-		
32.1	Cuenta con personal tecnico para respaldo de producto en Colombia	Sí/No	Si		
Generar Anexo de Capacitación					